

# ¡Descuentos 2017!

## Taxis

La Gaceta Oficial del 20 de abril de 2017 anuncia las condonaciones siguientes para el proceso de la prórroga de las concesiones:

Descuento	Por concepto de:	Costo original	Queda en
50%	Prórroga de la concesión	\$7,574.00	\$3,787.00
	Expedición o renovación de la licencia-tarjetón tipo B por:		
	2 años	\$937.00	\$468.50
3 años	\$1,410.00	\$705.00	
100%	Reposición del título concesión	\$3,514.00	\$ 0.00
	Cesión de derechos	\$9,145.00	\$ 0.00
	Alta vehicular	\$1,329.00	\$ 0.00
	Baja vehicular	\$583.00	\$ 0.00

Esta publicación está vigente del 21 de abril al 15 de diciembre de 2017.

¡¡Quienes no soliciten la aplicación de estos beneficios dentro de la vigencia de la misma, caducará su derecho a hacerlo valer con posteridad!!



# ¡Descuentos 2017!

## Colectivos y carga

La Gaceta Oficial del 20 de abril de 2017 anuncia las condonaciones siguientes para el proceso de la prórroga de las concesiones y permisos:

Descuento	Por concepto de:	Costo original	Queda en
50%	<b>Prórroga de la concesión</b>	\$14,257.00	\$7,128.50
	Expedición o renovación de la licencia tarjetón: Tipo C, D o E por 2 años	\$1,358.00	\$679.00
	Tipo C, D o E por 3 años	\$2,039.00	\$1,019.50
100%	Reposición del título concesión	\$3,522.00	\$ 0.00
	Otorgamiento y revalidación de permisos complementarios del equipamiento auxiliar por cada cajón por anualidad	\$499.40	\$ 0.00
	Vigencia anual del itinerario	\$221.80	\$ 0.00
	Reposición del permiso	\$2,207.00	\$ 0.00
	Realización de estudios técnicos para el establecimiento de bases e itinerarios	\$741.60	\$ 0.00
	Cesión de derechos incluyendo la tarjeta de circulación	\$10,575.50	\$ 0.00
	Revista vehicular y pago de la vigencia anual de la concesión de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 y la multa por no presentar los vehículos físicamente a la revista *SÓLO SI SE PAGA Y SE PRESENTA LA REVISTA Y LA VIGENCIA ANUAL DE LA CONCESIÓN 2017*	Depende del costo de cada año más 230 UMA	---

Esta publicación está vigente del **21 de abril al 15 de diciembre de 2017.**

¡¡Quienes no soliciten la aplicación de estos beneficios dentro de la vigencia de la misma, caducará su derecho a hacerlo valer con posteridad!!

